

16 de noviembre del 2018



En la ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 16 de noviembre del 2018, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios así como los artículos 63, 64, 65, 66 de su reglamento, y los artículos 37, 37 bis., del reglamento de compras, enajenaciones y contratación de servicios de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se reunieron Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y el Representante del Área Requirente, pertenecientes a la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila Organismo Público Descentralizado, en las oficinas de la misma ubicada en calle González Ortega número 38, colonia centro en esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en la base sexta de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública No. JIRA-RG-CCC-017/2018, para la adquisición de "Dos vehículos tipo chasis", de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (JIRA), se informa que se recibieron 2 (dos) preguntas por parte de la empresa AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V.

El C. Eloy Fernando Carranza Montaña representante del área requirente da lectura al anexo número 2 de la licitación en mención la cual contiene las preguntas enviadas por la empresa AUTOMOTRIZ RANCAGUA S.A. de C.V. a las cuales se da la siguiente respuesta:

No. De Pregunta.	Renglón	Pregunta	Respuesta.
1	Base Primera Anexo 1	Qué procederá si no se presenta otra cotización, se declara desierta o ya sería procedente la compra?	1. Se procederá de acuerdo a la cláusula décimo tercera de la Licitación número JIRA-RG-CCC-017 y al artículo 71 numeral 2 d la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2	Base Séptima Anexo 5	Qué sucede si solamente se presenta	2. La asistencia o no de los participantes al

Acta I Junta Aclaratoria de la
Licitación Pública Con
Concurrencia del Comité, No.
JIRA-RG-CCC-017/2018

16 de noviembre del 2018



Junta Intermunicipal de Medio
Ambiente para la Gestión
Integral de la Cuenca Baja del
Río Ayuquila

		<i>un participante en la junta de proposiciones?</i>	<i>acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no afecta su desarrollo. De acuerdo al artículo 70 de la Ley en la materia.</i>
--	--	--	--

No habiendo más asuntos que tratar se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para el conocimiento de los participantes.

Siendo las 16:25 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la junta aclaratoria firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia legal.

Ana Lucila Ramírez Gutiérrez.
Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

C. Eloy Fernando Carranza Montaña.
Representante del área requirente.